



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN N° 096 -2015-AMAG-CD/P.

Lima, 05 de Agosto de 2015

VISTOS:

El Memorando N° 1878-2015-AMAG/DG de fecha 04 de agosto de 2015, mediante el cual la Directora General de la Academia de la Magistratura, delega las funciones inherentes al cargo de la Dirección General a Cecilia Cedron Delgado, Secretaria General del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; y el Informe N° 398-2015-AMAG/DG de fecha 03 de agosto de 2015, por el cual la Directora General solicita licencia para participar en actividades académicas;

CONSIDERANDO:

Que el personal de la Academia de la Magistratura se regula por el régimen laboral de la actividad privada;

Que mediante Memorando N° 1878-2015-AMAG/DG, la Directora General de la Academia de la Magistratura otorga la encargatura de la Dirección General a Cecilia Cedrón Delgado, Secretaria General del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, desde el 05 al 14 de agosto del año en curso.

Que, encontrándose ausente la Directora General, a efectos de dar continuidad a las labores inherentes al referido cargo, y en las actividades propias de la Dirección General, es necesario encargar temporalmente al funcionario responsable de dicha área, mientras dure la ausencia de la Directora General;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder la licencia a la señora Directora General de la Academia de la Magistratura, Frezia Sissi Villavicencio Rios, por el término de 10 días, esto es, desde el 05 al 14 de agosto de 2015;

///...

.../// (Pág.02): Resolución N° 096-2015-AMAG-CD/P.

Artículo Segundo.- Encargar a partir de la fecha, a **CECILIA CEDRÓN DELGADO**, Secretaria General del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, las funciones de la Dirección General, quien en adición a sus funciones se desempeñara interinamente en la referida labor mientras dure la licencia de la Directora General.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSUE PARIONA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura